



Proceso de participación ciudadana  
para la elaboración del Anteproyecto de  
Ley de Participación de la comunidad educativa en los  
centros docentes en Aragón

## ACTA

**TALLER 2 del grupo de horario de mañanas  
ONLINE**

**18 de febrero de 2022**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	3
PERSONAS ASISTENTES .....	4
OBJETIVOS .....	5
DESARROLLO DE LA SESIÓN .....	5
RESULTADOS DE LA SESIÓN .....	7
EVALUACIÓN .....	12

## INTRODUCCIÓN

La participación es un elemento esencial en el buen funcionamiento de cualquier organización. Las comunidades educativas, como organización, precisan de la participación de todos sus miembros para lograr el objetivo común, el aprendizaje competencial del alumnado.

Esta norma, primera a nivel nacional en regular la participación de las comunidades educativas en todos los ámbitos, de gestión, de aprendizaje y de convivencia, introduce conceptos nuevos en la normativa educativa como el de la cultura participativa que debe impregnar todas las acciones de la comunidad, la definición de los niveles de participación que faciliten su evaluación, la comunidad educadora, que se conforma cuando la comunidad educativa incorpora la colaboración de su entorno para alcanzar sus objetivos, o el propio concepto de participación educativa en un doble ámbito: el hecho de la participación de todos sus miembros y la inclusión de la participación en el proceso de adquisición de competencias.

De acuerdo con los principios y fines de la LOE, en su redacción dada por la LOMLOE, la educación debe contemplar la preparación para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.



Para lograr este objetivo la ley pone a disposición de las comunidades educativas herramientas que facilitan la flexibilización en la organización de los centros educativos a través de la creación y reconocimiento de estructuras no formales. Por otra parte, contempla la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad en el logro de sus fines y objetivos, así como la incorporación, a través de alianzas y proyectos comunes, de la sociedad de su entorno.

**El presente documento es el acta del tercer taller del proceso de participación ciudadana correspondiente al Taller 2 de mañanas llevado a cabo por videollamada el 18 de febrero de 2022.**

## PERSONAS ASISTENTES

Un total de **8 personas** asistieron al taller participativo en calidad de participantes.

El listado de personas y entidades que participaron se concreta en la siguiente tabla:

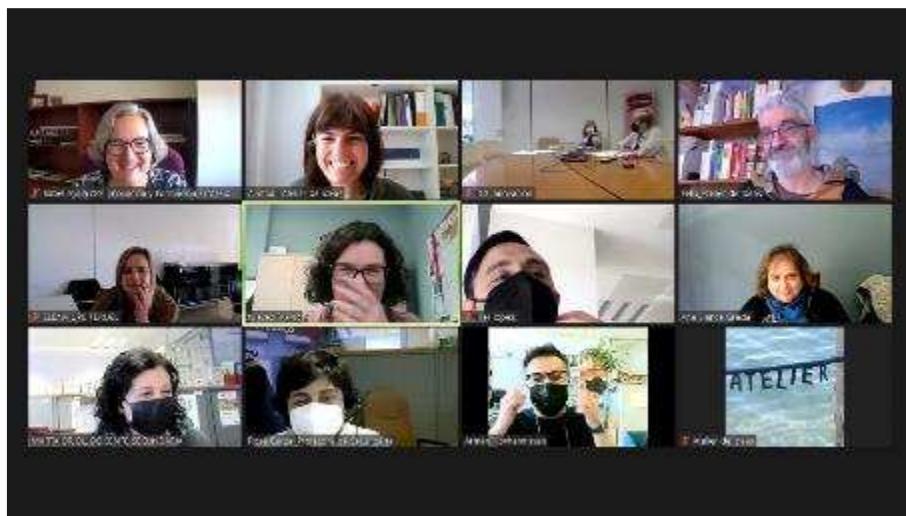
N.º	Nombre y apellidos	Entidad
1	Ana Blanca Gracia Aldea	Fecaparagon
2	Ana Marta Oriol Hernández	Ies La Muela
3	Armen Hovhannisyan Gasparyan	CPI Castillo Qadrit
4	Diego Arroyo Murillo	
5	Elena Cañete Les	Upe Servicio Provincial De Teruel
6	Iker López Cabrejas	Docente Secundaria
7	M. Nieves Burón Díez	FAPAR
8	Rosa Garza Torrijo	

*Tabla 1Para elaborar el listado de asistencia se ha utilizado el formulario de inscripción rellenado en el taller participativo.*

Además de las personas que asistieron en calidad de participantes, durante la sesión estuvieron presentes por parte del Gobierno de Aragón

- Ana Isabel Ayala, Erika Bernués, Joaquín Manuel Conejo, Pilar Bueno y Pilar López de la Dirección General de Innovación y Formación Profesional
- Beatriz Palacios Llorente del Servicio de Participación Ciudadana e Innovación social.

La facilitación y dinamización de la sesión corrió a cargo de Félix Rivas y Ainhoa Estrada de Atelier de Ideas S.Coop.



*Imagen 1- Momento de la sesión participativa*

## OBJETIVOS

Los objetivos que se plantean tanto para el proceso participativo como para la sesión son:

- Favorecer el debate que ayude a adoptar mejores decisiones públicas, especialmente en temas trascendentales en los que es preciso escuchar diferentes perspectivas.
- Aprovechar el conocimiento y experiencia acumulada entre quienes participan en el proceso para aportar sobre la temática a debate.
- Recabar opiniones y propuestas de personas, entidades e instituciones aragonesas implicadas.
- Valorar grupalmente las propuestas para llegar a un máximo nivel posible de consenso.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión participativa se desarrolló durante la mañana del 18 de febrero de 2022, en formato online, y tuvo una duración de 3 horas, de 10.30 a 13.30 horas.

Bienvenida y encuadre del proceso y de la sesión



Imagen 2- Beatriz Palacios | Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social

Desde el Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social, **Beatriz Palacios Llorente** da la bienvenida y agradece la participación de las personas asistentes. Describe la estructura del presente proceso participativo y recuerda que toda la información relativa al proceso participativo se

encuentra en la página web. Indica que aquellas aportaciones que no den tiempo a realizar en el taller pueden realizarse a través del Editor Ciudadano y explica también las herramientas web: Banco de Conocimiento y Foro de Debate. Finaliza su intervención presentando al equipo redactor del borrador, del que explica que su rol es el de observación del proceso y no el de participar en el debate, e introduce también al equipo facilitador de Atelier de ideas, encargado de la dinamización.



Desde la DG de Innovación y Formación Profesional, **Ana Isabel Ayala**, agradece el esfuerzo por estar participando y avanza también el agradecimiento por todas las aportaciones que se vayan a realizar en la sesión.

Imagen 3 Ana Isabel Ayala | DG Innovación y Formación Profesional

Desde Atelier de Ideas, Félix Rivas, pasa a describir contenido de la sesión y la metodología de trabajo para la sesión en la que se plantean momentos de trabajo en grupos y momentos de exposición plenaria de los resultados de dichos grupos de trabajo.

#### Contenido del debate en la presente sesión

Título I Capítulo III: Formación para la participación

Título II: Educación para la participación

#### Trabajo deliberativo

La sesión participativa se estructura en cuatro momentos: dos espacios de deliberación y generación de aportaciones en grupos de trabajo con sendos momentos de explicación plenaria de los resultados que ha dado el trabajo en pequeños grupos.

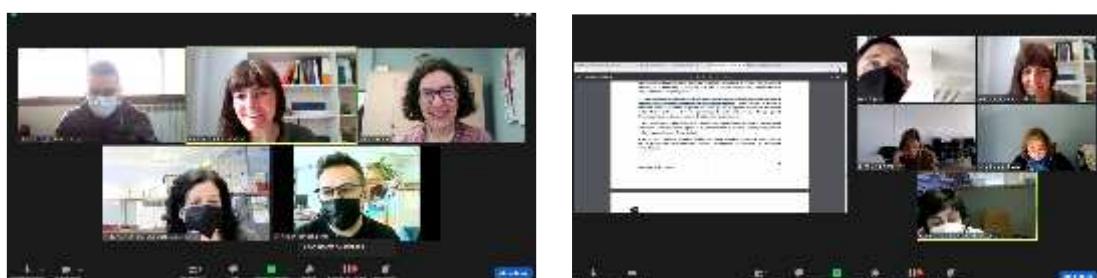


Imagen 4/Momentos de trabajo en pequeños grupos

#### Evaluación, agradecimiento y despedida

Para finalizar la sesión, se cumplimenta un breve formulario de evaluación y Ana Isabel Ayala, en nombre del Gobierno de Aragón, cierra la sesión agradeciendo la participación y emplazando a la asistencia al tercer taller.

---

#### ACTA TALLER 2 Mañanas

Anteproyecto de Ley de Participación de la Comunidad educativa en los centros docentes de Aragón

Online:18 de febrero de 2022

6 de 13

## RESULTADOS DE LA SESIÓN

Durante la sesión se recaban **28 aportaciones** al borrador de documento, el 88% son respaldadas por un alto grado de acuerdo (valorado con un 3 en una escala del 1 al 3 donde esta cifra significa el más alto grado de acuerdo).

Las aportaciones se presentan en las siguientes páginas. Puede haber varias aportaciones que sean similares, complementarias o incluso opuestas en función del grupo en el que se realizaron. En este sentido, dentro del acta y como resultados del proceso participativo se incorporan todas las aportaciones para que sean tenidas en cuenta en la fase de revisión técnica posterior a la fase deliberativa.

La siguiente tabla expresa el resumen del número de aportaciones recibidas en cada apartado.

Localización	N.º Aportaciones
Título I Capítulo III: Formación para la participación	7
Título II: Educación para la participación	21

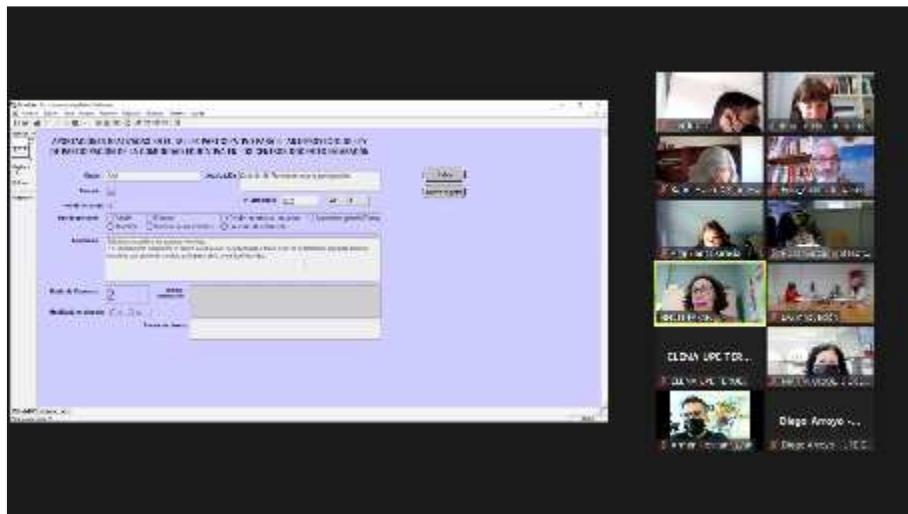


Imagen 5 / Momento de puesta en común plenaria

## #ParticipaciónEducativaAragón

id	Título	Apartado	N.º Art	Epígrafe	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate
030	Título I	Capítulo III: Formación para la participación	22	2	Añadir	Se puede concretar que esta actuación formativa no excluye otras vías de formación.	3	
031	Título I	Capítulo III: Formación para la participación	22	2	Añadir	Solicitamos especificar las acciones formativas.	2	No quedaba muy claro de quién era la responsabilidad.
032	Título I	Capítulo III: Formación para la participación	23	5	Solicitud de aclaración	Concretar la parte de Escuelas de Familias. ¿Quién y cómo se forman en estos aspectos? ¿Cuáles son las responsabilidad del centro en esta formación? ¿Es un apartado desarrollar en esta norma o en el desarrollo normativo de la ley?	3	Hay dudas de si tiene que aparecer aquí o el desarrollo reglamentario.
033	Título I	Capítulo III: Formación para la participación	23	5	Añadir	Añadir (incluir al final) que las Escuelas de Familia incluyan la colaboración en particular de las AMPAS.	3	La intención es que se tengan en cuenta las AMPAS donde estas existan.
034	Título I	Capítulo III: Formación para la participación	24	3	Solicitud de aclaración	Solicitamos una aclaración de quienes serán los 'responsables del centro'. ¿A qué perfil se hace referencia; COFO, equipo directivo etc....?	3	Lo vemos muy difuso. Sería mejor concretar un poco más.
035	Título I	Capítulo III: Formación para la participación	25	1	Añadir	Donde dice "comunidad educativa" poner "comunidad educativa, comunidad educadora y redes de comunidades educativas," que son las que pueden participar en un proceso participativo de un centro educativo. (Ref. en artículo 6)	3	
036	Título I	Capítulo III: Formación para la participación	26	2	Modificar	La palabra 'deberá' vemos que acota demasiado a prácticas participativas. Se debería abrir más a ámbitos no solamente prácticos sino a teóricos, metodológicos... etc.	3	La propuesta es que la cultura participativa no solo abarque la práctica y sino que incluya otras dimensiones como las metodologías y otras.
037	Título II	TII: Educación para la participación	27	1	Añadir	En "... la participación en contextos educativos y sociales, y capaciten para la colaboración y la suma de esfuerzos." faltaría el sujeto de quién va a recibir la formación para lo anterior, para ser más concreto.	3	
038	Título II	TII: Educación para la participación	28	e	Eliminar	Eliminar 'política' o utilizar la misma expresión que en la exposición de motivos II en el segundo párrafo: "... participación en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable".	3	En la exposición de motivos no aparece este término de "político".

### ACTA TALLER 2 Mañanas

Anteproyecto de Ley de Participación de la Comunidad educativa en los centros docentes de Aragón

Online:18 de febrero de 2022

## #ParticipaciónEducativaAragón

id	Título	Apartado	N.º Art	Epígrafe	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate
039	Título II	TII: Educación para la participación	28	g	Añadir	Añadir la procedencia al final, para abarcar más la pluralidad y la diversidad.	3	
040	Título II	TII: Educación para la participación	29	2	Solicitud de aclaración	Aclarar la evaluación en contextos o formales.	1	<p>Hay una mención al tema en art.30.2. 'El aprendizaje se realizará a través de la participación activa tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en contextos no formales'.</p> <p>En distintos momentos del texto se vinculan con otras partes del anteproyecto.</p> <p>Puntos de diseño: pensamos que trataríamos este punto en el Capítulo de la Evaluación.</p>
041	Título II	TII: Educación para la participación	31		Añadir	Sustituir el título por este otro más concreto: "Organización del aprendizaje de la participación"	3	<p>También ha surgido la duda en el artículo 30 pero igual es un poco redundante.</p>
042	Título II	TII: Educación para la participación	32	2	Eliminar	Se podría omitir el término "individual" en la frase "... participación se dirigirá al aprendizaje individual de valores para el desarrollo de la personalidad ..."	3	<p>¿Realmente es necesario el aprendizaje "individual"? ¿El desarrollo de la personalidad no se puede trabajar también de forma colectiva?</p>
043	Título II	TII: Educación para la participación	33	2	Añadir	Añadir el término 'resolución: la gestión y 'resolución' de conflictos	3	Para darle una redacción más positiva.
044	Título II	TII: Educación para la participación	34	1	Eliminar	Eliminar errata por repetición 'de los' en la segunda línea.	3	
045	Título II	TII: Educación para la participación	34	2	Eliminar	Eliminar el término 'en su caso' de la última línea.	3	<p>La razón es que resta importancia a las AMPAS. Deberían participar ambas asociaciones ya que ambas van de la mano.</p> <p>Son planes de acogida para todos los miembros.</p>

### ACTA TALLER 2 Mañanas

Anteproyecto de Ley de Participación de la Comunidad educativa en los centros docentes de Aragón

Online: 18 de febrero de 2022

## #ParticipaciónEducativaAragón

id	Título	Apartado	N.º Art	Epígrafe	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate
046	Título II	TII: Educación para la participación	34	2	Modificar	Habría que cambiar el verbo "elaborarán" a "ampliarán" o "adaptarán" para marcar que ese documento ya existente se ha de adaptar a este nuevo marco normativo.	2	Los Planes de Acogida mencionados ya existen. "Elaborarán" implica que hay que hacerlos. Ha habido un debate largo y tendido. Muchos centros ya tienen un plan de acogida, podría ser una forma de ampliarlo o adaptarlo y no tanto desde cero. Además, no tenemos claro si la normativa preexistente de los planes de acogida hace innecesaria la mención aquí o es necesaria.
047	Título II	TII: Educación para la participación	34	3	Solicitud de aclaración	Solicitamos aclaración del término: "de todos los sectores" ¿Cómo se redacta la participación de todos los sectores?	2	Debate sobre recoger o no la concreción de todos los sectores. Hay cierta sensación de que puede ser difícil conseguirlo. Temor a que el documento del plan de convivencia fuera demasiado extenso.
048	Título II	TII: Educación para la participación	34	3	Modificar	Sustituir la palabra 'sectores' por 'comunidad educativa'.	3	Es más clara y acorde en el ámbito en el que nos movemos.
049	Título II	TII: Educación para la participación	35	3	Modificar	Solicitar aclaración sobre que el alumnado 'asuma' responsabilidades en la gestión y organización del centro educativo. Podría modificarse a: 'podrá asumir'	2	Debate amplio y largo. Preocupa que el alumnado asuma responsabilidades en gestión y organización. Se plantea la duda entre dar responsabilidad en ese proceso participativo de gestión del centro y la competencia del alumnado para hacerlo.
050	Título II	TII: Educación para la participación	35	5	Añadir	Añadir: 'los medios necesarios, entre ellos la plataforma electrónica...'	3	Que no se cierre el impulso a la participación al uso de la plataforma digital sino que sea más amplio.
051	Título II	TII: Educación para la participación	36	1	Eliminar	Quitar término 'política'.	3	Se trata de la misma modificación propuesta para el artículo 28.e.

### ACTA TALLER 2 Mañanas

Anteproyecto de Ley de Participación de la Comunidad educativa en los centros docentes de Aragón

Online:18 de febrero de 2022

## #ParticipaciónEducativaAragón

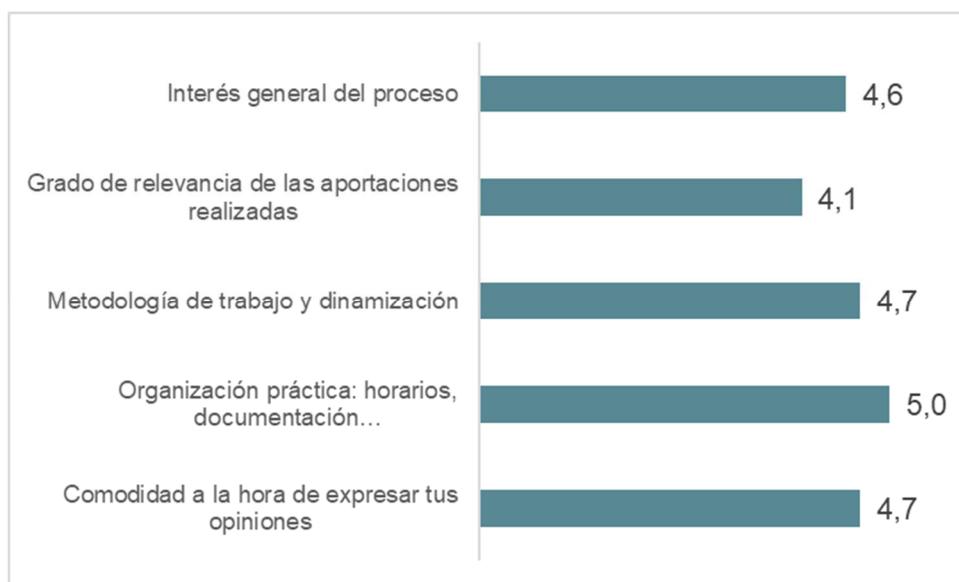
id	Título	Apartado	N.º Art	Epígrafe	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate
052	Título II	TII: Educación para la participación	36	3	Añadir	Añadir: 'asociaciones... y foros...".	3	El objetivo es ampliar las posibilidades de participación. Tener en consideración también respecto al artículo 37.1.
053	Título II	TII: Educación para la participación	37	1	Modificar	Se podría sustituir en "instrumentos de colaboración oportunos" el adjetivo "oportuno" por "pertinente", "apropiado"... o, incluso, omitirlo.	3	Chirría un poco el artículo "oportuno", nos parece poco apropiado.
054	Título II	TII: Educación para la participación	39	Solicitud de aclaración		Aclarar si en la evaluación del aprendizaje de participación está sólo incluido el alumnado o afecta a otros elementos de la comunidad educativa/proceso participativo.	3	No solo afecta al alumnado (ya que, por ejemplo, en el Artículo 25 el concepto evaluación de la participación es más amplio).
055	Título II	TII: Educación para la participación	39	2	Añadir	Añadir una coma después de 'la participación'...	3	Es una corrección de redacción.
056	Título II	TII: Educación para la participación	40	1	Añadir	Añadir que la Administración será la responsable de garantizar mediante Itinerarios de Formación la formación del profesorado como 'formador'.	3	
057	Título II	TII: Educación para la participación	40	2	Añadir	Habría que trasladar el contenido de este artículo al ámbito universitario también para que tenga fundamento real.	3	El que esta formación sea incluida en "la formación inicial del profesorado al cursar los títulos universitarios habilitantes para el ejercicio de la función docente" puede afectar al recorrido normativo de ámbito universitario, por lo que habría que rehacer la normativa universitaria.

## EVALUACIÓN

Los últimos momentos del taller se dedican a la evaluación de la sesión a través de un cuestionario de evaluación individual.

Finalmente son siete las personas que contestan el formulario. La valoración general que del taller realizan los asistentes es muy buena. En una puntuación del 1 (muy mal, muy bajo, muy poco) al 5 (muy bien, muy alto, mucho) la nota media es un **4,6**

El interés general que consideran que este proceso despierta entre las personas asistentes es muy elevado (4.6) y el grado de relevancia de las aportaciones es puntuado algo más bajo con un 4.1. La metodología y dinamización así como la comodidad a la hora de expresar opiniones e interactuar con el grupo es valorada con un 4.7 mientras que la organización práctica es máxima con un 5 sobre 5.



El comentario que se recoge en la evaluación es que:

- Creo que los aspectos a mejorar del proceso están muy limitados por el sistema no presencial y la capacidad/competencia digital. Por ello, la valoración es positiva.

#ParticipaciónEducativaAragón



**Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB)**  
Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social  
Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social  
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales  
GOBIERNO DE ARAGÓN

Tel. 976 714 183  
[gobiernoabierto@aragon.es](mailto:gobiernoabierto@aragon.es)  
[@LAAAB\\_es](https://gobiernoabierto.es) [@AragónAbierto](https://gobiernoabierto.es)

<https://gobiernoabierto.aragon.es>  
[www.laaab.es](http://www.laaab.es) (blog)